



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Derecho penal de empresa

Asignatura	Derecho penal de empresa			
Código	V08G081V01941			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Vázquez Iglesias, María Dolores			
Profesorado	Vázquez Iglesias, María Dolores			
Correo-e	miglesias@uvigo.es			
Web				
Descripción general	(*)En esta asignatura se profundiza en la función y los principios del derecho procesal penal, el proceso penal general (instrucción y fase intermedia; juicio oral; recursos), así como otras cuestiones fundamentales del proceso. Además al mismo tiempo se estudia y profundiza también en aspectos sustantivos del Derecho penal, complementarios y necesarios para entender el proceso penal.			

## Competencias

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C5	CE5 - Conocer la regulación de los títulos-valores y de los contratos mercantiles
C7	CE7 - Reconstruir y evaluar argumentaciones jurídicas complejas.
C15	CE19 - Conocer de forma sistemática contenidos propios de la parte general del Derecho Administrativo manejando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales.
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.

## Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

Conocer y poder transmitir en el entorno de trabajo la responsabilidad jurídico penal en la que pueden incurrir quienes realizan actividades que son consideradas ilícitas en el marco de actividades financieras, societarias o laborales	A1	B4	C5	D2
	A2		C7	D3
	A3		C15	D4
	A4			
	A5			
Resolver casos o situaciones complejas respetando la legalidad y siendo capaz de emitir informes o asesoramientos con calidad y de forma objetiva e independiente	A1	B1		D3
	A2	B2		D4
	A3	B4		
	A4			
	A5			

## Contenidos

Tema	
LECCIÓN I. Derecho Penal de Empresa: Concepto y contenido.	I.Introducción al Derecho Penal de Empresa: concepto y contenido. II. Derecho Penal de empresa y Derecho administrativo sancionador.III El sistema de sanciones.IV: El decomiso de las ganancias: clases
LECCIÓN *II. *Responsabilidad penal de administradores sociales.	Responsabilidad penal de administradores sociales. Consideraciones generales. Actuar en nombre de otro (*art. 31.1 CP). Administrador de derecho. Representación legal y voluntaria de otro. Responsabilidad penal por decisiones de órganos colegiados. Delegaciones de función. Posición de garante de los administradores (*art. 11 CP). Especial referencia a responsabilidad de los Auditores.Consecuencias jurídicas. Responsabilidad civil e inhabilitaciones
Lección III. La responsabilidad penal de las personas jurídicas	I. La responsabilidad penal de las personas jurídicas: Consideraciones previas. Criterios de atribución del art. 31 bis CP. Atenuantes de la responsabilidad penitenciaria. Las penas aplicables a las personas jurídicas y reglas de determinación (art. 66 bis CP). Extinción de la responsabilidad penal (*art. 130. 2 CP). Delitos imputables a las personas jurídicas. II. La responsabilidad penal de entes colectivos sin personalidad jurídica: art. 129 CP. 2. III. Especial referencia a los Programas de Cumplimiento (compliance) y al Oficial de cumplimiento
LECCIÓN IV. Delitos societarios	I. Cuestiones generales: Concepto penitenciario de sociedad. *II. Requisitos de *procedibilidad. *III. Delito de falsedades en cuentas anuales y otros documentos que reflejen la situación económica de la empresa. IV. Delito de imposición de acuerdos abusivos. V. Delito de imposición de acuerdos lesivos. VI. Delito de no del ejercicio de ciertos derechos de los socios. VII. Obstaculización la tareas de inspección o supervisión administrativa.VIII. Delito de administración desleal del patrimonio ajeno (art. 252 CP): Diferencias con el delito de apropiación indebida.
LECCIÓN V. Delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social	I. Delito de defraudación tributaria. II. Delito de defraudación a la Seguridad Social. III. Delito de fraude de subvenciones. IV. Delitos de fraudes comunitarios. V. El delito contable tributario.
LECCIÓN VI. Blanqueo de capitales	I. Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales e infracciones monetarias: Obligaciones y sujetos obligados. II. Conductas delictivas de *blanqueo de capitales en el Código penitenciario español. III. Cuestiones concursales: fraude fiscal y conductas de autoblanqueo. IV. El principio de Justicia Universal.
LECCIÓN VII. Delitos relativos a la propiedad intelectual e industrial	I. Delitos relativos a la propiedad intelectual. II. Delitos relativos a la propiedad industrial. Delitos referentes a invenciones y creaciones industriales. Delitos referentes a signos distintivos. El delito relativo la obtenciones vegetales. III. Delito de utilización indebida de denominaciones de origen o de indicaciones geográficas.
LECCIÓN VII. Delitos relativos al mercado y a los consumidores	I. Descubrimiento y revelación de secretos de empresa. II. Detracción del mercado de materias primas o "producto de primera necesidad". III. Publicidad falsa. IV. Facturación ilícita. V. Delito de estafa de inversiones de capital y estafa de crédito. VI. Maquinaciones para alterar el precio de las cosas resultante de la libre competencia. VII. Abuso de información privilegiada en el mercado de valores. VIII. Alteración de precios en concursos y subastas públicas.
LECCIÓN VIII. Delito de corrupción en los negocios	I. Delito de corrupción entre particulares II. Delito de corrupción en los negocios internacionales

LECCIÓN IX. Delitos contra los derechos de los trabajadores.	I. Imposición o mantenimiento de condiciones ilegales de trabajo. II. Tráfico ilegal de mano de obra y contratación ilegal de extranjeros. III. Determinación o favorecimiento de la emigración mediante engaño. IV. Discriminación laboral. V. Impedimento o limitación de la libertad sindical y el derecho de huelga. VI. Coacciones a la huelga. VII. Delitos contra la seguridad y higiene en el trabajo.
LECCIÓN X. Delitos de contrabando	I. Delitos de contrabando y LO 12/1995, de 12 de diciembre de represión de contrabando, modificada por LO 6/2011 de 30 de junio. II. Tipos legales. Contrabando de bienes por valor igual o superior a 150.000 euros. Contrabando de bienes por valor igual el superior a 50.000 euros. III. Tipos específicos IV Penalidad y otras Disposiciones
LECCIÓN XI. Protección Penal del crédito	*I. Consideraciones generales: concepto de insolvencia. *II. Frustración de la ejecución; II. Formas especiales de la frustración de la ejecución: Delito de ocultación de bienes en un procedimiento ejecutivo judicial o administrativo; Delito de uso no consentido de bienes en depósito embargados por la Autoridad; IV. Insolvencias punibles: De las actuaciones indebidas del deudor o del delito de bancarrota. V. La Insolvencia punible imprudente. VI Delito de favorecimiento de acreedores; VII. Presentación de datos falsos para obtener indebidamente la declaración de concurso
LECCIÓN XII. Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.	I. Los delitos de contaminación II . Delito de gestión peligrosa de residuos y traslado de residuos III. El delito relativo a la explotación de instalaciones industriales VI. Prevaricación ambiental.

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	22.5	45	67.5
Seminario	10	2	12
Lección magistral	22.5	45	67.5
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Examen de preguntas de desarrollo	2	0	2

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas	Debate y exposición en aula de conclusiones alcanzadas en ejercicios prácticos. La resolución de ejercicios prácticos es complemento de la lección magistral. Los/las estudiantes, durante las sesiones presenciales intervendrán oralmente, exponiendo su solución o puntos de vista a los casos prácticos propuestos, debatiendo, en su caso, con la profesora y sus compañeros/las. Las discusiones deben proporcionar al estudiante una oportunidad para practicar la expresión oral y de recibir críticas constructivas. Se valorarán positivamente las intervenciones de los/las estudiantes en la discusión expuesta, habida cuenta los conocimientos y habilidades demostradas.
Seminario	Entrevistas que el alumnado mantiene con el profesorado de la materia para asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje.
Lección magistral	Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir información y conocimientos y facilitar el aprendizaje. En la sesión magistral, la docente introducirá a los estudiantes en los aspectos básicos de cada tema o lección. Como soporte a las explicaciones, el docente proporcionará materiales (presentación power-*point, sentencias, extractos de obras ..) y, eventualmente, un esquema-guía con los puntos llave del desarrollo de su explicación. Los materiales se proporcionarán a través de la plataforma docente Faitic. En todo caso, la explicación del/la docente deberá ser complementada por el/la estudiante tanto con los materiales que lee fueron proporcionados al efecto, como por la consulta de alguno de los manuales que figuran en la bibliografía recomendada.

### Atención personalizada

#### Metodologías Descripción

Seminario	<p>Tratándose de una materia optativa el seguimiento y superación con éxito de la materia precisa del interés y compromiso personal del estudiante que debe manifestarse tanto en la asistencia las sesiones magistrales cómo en su preparación previa y en el estudio de los materiales docentes que serán entregados a lo largo del curso . Se valorará la participación activa en la sesión magistral con preguntas razonadas y argumentadas sobre la materia o lección objeto de exposición. La evaluación continuada, exige, por una parte una asistencia de por lo menos el 80% de las clases y la realización personal por el estudiante de un mínimo de 80% de las actividades evaluables (que consisten en un mínimo de 7 tests con preguntas cortas sobre cada lección del programa y un mínimo de 5 casos prácticos con varios supuestos de hecho reales), que se desarrollarán y serán objeto de debate y explicación de las cuestión mas problemáticas a lo largo del curso en las clases practicas. Los casos prácticos objeto de la evaluación continuada se realizarán y se entregarán necesariamente en las fechas establecidas en su momento en el cronograma de la materia a través de la Plataforma Faitic. La metodología y materiales docentes que deberá emplear el estudiante para responder al caso práctico se especificará con cada entrega. El Modelo de examen final consta de dos partes:Primera parte: Examen tipo test sobre a las lecciones del programa (40 preguntas) con penalización. Segunda parte: Un supuesto de hecho con 10 preguntas de respuesta corta pero razonada . TUTORIAS Además de las tutorías en grupo que serán planificadas el inicio de curso La atención personalizada está pensada para: - Atender personalmente las dudas que puedan suscitarse al hilo de las sesiones magistrales - Resolver cuestiones expuestas al hilo de los supuestos prácticos entregados a los/las estudiantes, ayudando a identificar argumentos y conclusiones principales. - Ayudar a encontrar y elegir cuidadosamente el material que los/las estudiantes precisan para realizar los trabajos que se les asignen. Las tutorías académicas tendrán lugar en el despacho A-310 del edificio de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo. Las tutorías requieren presencialidad: No se realizan tutorías por correo electrónico ni se envían materiales por este medio. Los horarios se publicarán al inicio del curso académico en la plataforma docente FAITIC</p>
-----------	---

<b>Evaluación</b>			
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Resolución de problemas	<p>El sistema de evaluación continua consistirá en la resolución de:</p> <p>--&gt;4 casos prácticos donde se plantearan una serie de problemas concretos, que describe una situación real referente al campo del Derecho penal de empresa, que deberan de resolverse argumentando y entregarlos a través de la plataforma de teledocencia Faitic.</p> <p>A lo largo del curso se exigirá la realización de cuatro casos prácticos. Los 4 casos prácticos supondrá dos puntos sobre la calificación final.</p> <p>--&gt; 4 cuestionarios que se realizaran igualmente en la plataforma de teledocencia Faitic y habrá que entreargarlos en las fechas señaladas, los 4 cuestionarios supondrán un punto sobre al calificación final.</p>	30	A1 B1 C5 A2 B2 C7 A3 B4 C15 A4 A5
Lección magistral	Se valorará tanto la participación en las clases magistrales como prácticas.	10	B1 B2
Examen de preguntas objetivas	<p>El Modelo de examen final consta de dos partes:</p> <p>Primera parte: Examen tipo test sobre la totalidad del temario</p> <p>Segunda parte: Un caso práctico</p> <p>En función de que el/la alumno se acoja a la evaluación continua el examen final puntuará sobre 6 puntos, en caso de no acogerse a la evaluación continua será el 100% de la nota y por lo tanto puntuará sobre 10 puntos</p>	60	B1 C15 D3 B2 D4

#### **Otros comentarios sobre la Evaluación**

a) Primera convocatoria:

1. La calificación final de la materia de Derecho Penal de Empresa para los alumnos que se hayan acogido al sistema de evaluación continua, se determina como se ha descrito en los apartados anteriores.
2. La calificación final de la materia de Derecho Penal de Empresa para los alumnos que NO se hayan acogido al sistema de evaluación continua, consistirá en una prueba final escrita que supondrá el 100% de la nota, dicho examen consistirá en una prueba teórica tipo test y una prueba práctica que consistente en un caso práctico, cada una de las cuales se calificará sobre 5 puntos.

B) Criterios de evaluación para los asistentes a la convocatoria extraordinaria y la Convocatoria Fin de Carrera:

Consistirá en único examen final teórico-práctico (modalidad escrita) en el que se evalúen las competencias globales de la materia y con el que puedan alcanzar el 100% de la nota. (Un caso práctico y un examen tipo test, 5 puntos cada uno)

---

## Fuentes de información

### Bibliografía Básica

Martínez-Buján Pérez, Carlos, **Derecho Penal Económico y de la Empresa. Parte Especial**, 5ª, Tirant Lo Blanch, Última edición

Martínez-Buján Pérez, Carlos, **Derecho Penal Económico y de la Empresa. Parte General.**, 5ª, Tirant Lo Blanch, 2016

AAVVV, **Memento práctico-penal económico y de la empresa**, 1ª, Francis Lefevre, 2019

De la Mata Norberto y otros, **Derecho penal económico y de la empresa**, 2ª, Ed. Dykinson, 2019

Gómez Martín, V./ Corcoy Bidasolo, M., **Manual de Derecho penal, económico y de la empresa. Parte general y parte especial. Doctrina y jurisprudencia con casos solucionados.**, 1ª, Tirant Lo Blanch, 2016

Nieto Martín, A./ Lascurain Sánchez, JA/ Blanco Cordero, I., **Manual de cumplimiento penal en la empresa**, 1ª, Tirant Lo Blanch, 2015

Juanes Peces, A. (coord.), **Memento Experto Compliance penal**, 1ª, Francis Lefevre, 2017

Núñez Castaño E./ Galán Muñoz A., **Manual de Derecho Penal Económico y de la Empresa**, 1ª, Tirant Lo Blanch, 2018

Carrau Criado, R., **Compliance para PYMES**, 1ª, Tirant Lo Blanch, 2016

Demetrio Crespo, E./Nieto Martín, A., **Derecho Penal Económico y derechos humanos**, 1ª, Tirant Lo Blanch, 2018

### Bibliografía Complementaria

Código Penal, Última actualización, cualquiera, 2019

Quintero Olivares, Gonzalo (Dir.), Morales Prats, Fermín (Coord.), **Comentarios al Código Penal Español. Tomo I y II**, 10ª, Aranzadi, 2016

---

## Recomendaciones

### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho penal I/V08G081V01302

Derecho penal II/V08G081V01402

### Otros comentarios

Materia con contenidos necesarios desde el punto de vista profesional pero que precisa que el estudiante que escoja esta materia:

- tenga conocimientos previos de derecho penal
- asistencia presencial: clases teóricas y clases prácticas
- Y trabajo personal para seguir los contenidos e realizar y las distintas actividades evaluables

---

## Plan de Contingencias

### Descripción

=== MEDIDAS EXCEPCIONALES PLANIFICADAS ===

Ante la incierta e imprevisible evolución de la alerta sanitaria provocada por el COVID-19, la Universidad de Vigo establece una planificación extraordinaria que se activará en el momento en que las administraciones y la propia institución lo determinen atendiendo a criterios de seguridad, salud y responsabilidad, y garantizando la docencia en un escenario no presencial o parcialmente presencial. Estas medidas ya planificadas garantizan, en el momento que sea preceptivo, el desarrollo de la docencia de un modo más ágil y eficaz al ser conocido de antemano (o con una amplia antelación) por el alumnado y el profesorado a través de la herramienta normalizada e institucionalizada de las guías docentes.

=== ADAPTACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS ===

\* Metodologías docentes que se mantienen: Se mantienen las metodologías docentes que se llevarán a cabo utilizando los recursos telemáticos de la Universidad de Vigo tanto la plataforma de teledocencia Fatic, como las aulas y despachos virtuales del campus remoto.

\* Metodologías docentes que se modifican: no se modifica ninguna metodología docente.

\* Mecanismo no presencial de atención al alumnado (tutorías): se llevarán a cabo a través del despacho virtual del campus remoto de la Universidad de Vigo previa cita, así como a través del correo electrónico.

\* Modificaciones (si proceden) de los contenidos a impartir: no se modifican los contenidos a impartir

\* Bibliografía adicional para facilitar el auto-aprendizaje: no es necesaria bibliografía adicional.

=== ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ===

No es necesaria ninguna adaptación.

---